

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la modificación puntual que se cita, en el término municipal de Zahara de la Sierra. (PP. 1459/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual «Ficha del Sector R4» del texto refundido del PGOU de Zahara de la Sierra y del documento de su adaptación a la LOUA, en el término municipal de Zahara de la Sierra. Expediente. E.A.E. s.- 03/2017) que se relaciona en el Anexo.

ANEXO

Informe Ambiental Estratégico de fecha 12 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativo a la Modificación Puntual «Ficha del Sector R4» del Texto Refundido del PGOU de Zahara de la Sierra y del documento de su adaptación a la LOUA, en el término municipal de Zahara de la Sierra. Expediente. E.A.E. s.- 03/2017).

El texto íntegro de este Informe, se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cádiz, 19 de marzo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.